

N.I.F.: 16538361G  
Avda. Diputación, 18 26200 HARO

CONCEPTO: NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA 92/4º T.  
IMPORTE EXPEDIENTE SANCIONADOR: 25.000 Ptas.  
CONTRIBUYENTE: ARTEAGA BASTIDA, Víctor  
N.I.F.: 13295239C  
C. Balmes, 18 26200 HARO

CONCEPTO: NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA 93/1º T.  
IMPORTE EXPEDIENTE SANCIONADOR: 25.000 Ptas.  
CONTRIBUYENTE: FERROSI INTERNACIONAL S.A.  
C.I.F.: A26113597  
Pg. Monte Nave, 1 26311 ARENZANA ABAJO

CONCEPTO: NO ATENDER 1º REQUERIM. EN TIEMPO Y FORMA MOD. 190/92  
IMPORTE EXPEDIENTE SANCIONADOR: 25.000 Ptas.  
CONTRIBUYENTE: JOSERMA DISEÑO S.L.  
C.I.F.: B26168146  
Paraje Campillo 26315 ALESON

CONCEPTO: PRESENTAR FUERA DE PLAZO MOD. 190/92 RETENCION TRABAJO PERS.  
IMPORTE EXPEDIENTE SANCIONADOR: 15.000 Ptas.  
CONTRIBUYENTE: MANUFACTURAS HARO S.A.  
C.I.F.: A26150177  
C. Industria, 34 26200 HARO

CONCEPTO: PRESENTAR FUERA DE PLAZO MOD. 390/92 DEC. ANUAL IVA  
IMPORTE EXPEDIENTE SANCIONADOR: 10.000 Ptas.  
CONTRIBUYENTE: MANUFACTURAS HARO S.A.  
C.I.F.: A26150177  
C. Industria, 34 26200 HARO

*Notificación resolución expedientes sancionadores (5152)*

III.B.630

De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por haber resultado desconocido en su domicilio se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

**NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO**

— Mediante talón de cargo en cualquier banco o caja de ahorros autorizados, entidades colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Administración de A.E.A.T.

— Por cheque de cuenta corriente bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformado.

**PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)** Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Unidad de Recaudación de esta Administración de la Agencia con el recargo de Apremio.

**RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION:**

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Administración de la Agencia. Reclamación económica-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado. No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Haro, 30 de marzo de 1994.— El Administrador de la Agencia, Ramón Rivera Solano.

**RELACION DE LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR ESTA ADMINISTRACION**

CONCEPTO: NO ATENDER 1º REQ. DOC. INCOMP. MOD. 190/92  
TOTAL DEUDA: 10.000 Ptas.  
Nº LIQUIDACION: 50000481.9  
CONTRIBUYENTE: FERNANDEZ NAJERA, Jesus  
N.I.F.: 16549331A  
Municipio 26312 BEZARES

CONCEPTO: PRESENTAR FUERA DE PLAZO MOD. 190/91  
TOTAL DEUDA: 15.000 Ptas.  
Nº LIQUIDACION: 50000117.9  
CONTRIBUYENTE: NAMOBEL SL  
C.I.F.: B26107953  
San Fernando, 78 26300 NAJERA

CONCEPTO: PRESENTAR FUERA DE PLAZO MOD. 390/91  
TOTAL DEUDA: 10.000 Ptas.

Nº LIQUIDACION: 50000118.0  
CONTRIBUYENTE: NAMOBEL SL  
C.I.F.: B26107953  
San Fernando, 78 26300 NAJERA

CONCEPTO: PRESENTAR FUERA DE PLAZO MOD. 390/91  
TOTAL DEUDA: 25.000 Ptas.  
Nº LIQUIDACION: 50000123.4  
CONTRIBUYENTE: TENA OLLOQUI, Pedro J.  
N.I.F.: 16553494A  
San Fernando, 113 26300 NAJERA

*Notificación acuerdo compensación I.V.A./92 (5153)*

III.B.631

Con fecha 6 de octubre de 1993 por el Sr. Administrador de la A.E.A.T. se ha dictado el siguiente acuerdo:

Examinada la declaración del contribuyente relacionado, practicada la liquidación provisional correspondiente, procede reconocer el derecho a compensación del importe que se consigna en la presente relación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1992.

**RELACION:**

— INMUEBLES TIRGO S.A.

N.I.F.: A26156083

Barrio Llanos 26211 TIRGO

IMPORTE COMPENSACION: 2.808.587.—

MINORACION: 416.011.—

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina en el plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Haro, 30 de marzo de 1994.— El Administrador de la Agencia, Ramón Rivera Solano.

*Notificación de baja provisional en el Indice de Entidades (5154)*

III.B.632

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Regimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1988, 1989 y 1990, significándole que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Indice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los art. 275 y siguientes del Reglamento de Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre (B.O.E. de 21,22,23,24 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo mencionado.

Haro, 30 de marzo de 1994.— El Administrador de la Agencia, Ramón Rivera Solano.

N.I.F.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
B26066332	APLIQUES Y MOLDURAS SI	26300 NAJERA
F26005694	COOP.ARTESANOS EBANISTAS SAN JOSE	26300 NAJERA
A26040170	EXCLUSIVAS NERKA SA	26200 HARO
A26037481	H I H DISTRIBUCION SA	26200 HARO
A26047654	MOLDURAS RIOJANAS SA	26300 NAJERA
F26009407	SEC.COOP. HERMANDAD SINDICAL DE LABRADOR.	26338 SAN VICENTE
A26064410	TECNICAS DEL HUMUS SA	26321 BOBADILLA
B26022418	TRANSPORTES MARIO SEGURA SI.	26300 NAJERA
F26054155	S A T SAN ANTONIO	26288 VALGAÑON
A26034900	VALECOR SA	26225 VILLAR TOR.

*Notificación acuerdos devolución I.R.P.F. (5155)*

III.B.633

Con fecha 15 de diciembre de 1993 por el Ilmo. Sr. Delegado de la A.E.A.T. se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vistas las declaraciones de los contribuyentes relacionados, practicadas las liquidaciones provisionales correspondientes, procede reconocer el derecho a la devolución del importe que se consigna en la presente relación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1992.

**RELACION:**

—ESTEFANIA SARRALDE, Carmen

N.I.F.: 16363453B

C. Esteban Agreda, 1 26200 HARO

CANTIDAD A DEVOLVER: 83.283 ptas.